

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA N° 80

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: Pagos al 80 y 20%

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, compartimos los fundamentos y razones que nos hicieron adoptar el sistema de pagos a cuenta, 80% del total facturado en primer término y con fecha posterior el 20% restante de algunas obras sociales.

A pedido de la Junta Directiva, **que ha aprobado dicha mecánica de pago**, y a solicitud de la misma en su reunión del 26/11/2020, informamos a continuación las cuestiones que se consideraron para la implementación del mecanismo de pago:

- 1- Cuando estamos cerrando una liquidación e ingresa la cobranza de una obra social, que está abonando con quita por débitos prestacionales y/o impositivos, tenemos dos opciones:
 - a) *No abonarla hasta tanto se controlen y procesen e imputen los débitos a quienes correspondan y se analice la parte impositiva.*
 - b) *Adelantar el 80% de las prestaciones presentadas junto con la liquidación que se está cerrando.*

Ante esta situación, **y con el fin de que el profesional reciba en forma más rápida su dinero, optamos por adelantar el 80 % a libro cerrado quedando pendiente el 20% restante que se liquida con fecha posterior incluyendo los débitos por prestaciones que correspondan.**

- 2- De igual forma procedemos cuando las obras sociales demoran en enviar los débitos que están afectando el pago.

Asimismo les hacemos saber que estamos trabajando conjuntamente con las obras sociales para lograr que la presentación de débitos se realice junto con el pago, entendiendo que solo de esta forma lograremos agilizar los mismos, toda vez que la culminación del proceso depende de la información que nos brindan las Obras Sociales involucradas.

Sin otro particular, y a la espera de un pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente

Dra. Griselda Tejo
Presidente

Dr. Rubén Manes
Tesorero

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dr. Julio Sorenson
Pro -Secretario

Dra María Gloria Tesón
Pro-Tesorera

Dra Lucy Piccioni
Vocal

Dr. Hugo Zamora
Vocal

Dra. Liliana Cejas
Vocal

Dr. Fernando Delle Rose
Vocal

Dra. Sandra Viñes
Vocal

Dra. Alejandra Amicone
Vocal Suplente